



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000594**

DECRETO N° **1.628**

Chillán Viejo, 24 de Abril de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000594, formulada por don Jorge Pinochet Espildora: "En virtud de la ley 20.285 vengo en pedir copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información: cantidad de horas extras pagadas, en número y dinero, por cada departamento que funciona en vuestra municipalidad a funcionarios contrata y planta durante los años 2012,2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000594 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

Se hace presente que copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la información no están impresos, sólo disponible en el software de Contabilidad Gubernamental. De requerirlo coordinarse con Directora de Administración y Finanzas Pamela Muñoz Venegas, 42-2201510, daf@chillanviejo.cl

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. **Jorge Pinochet E.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.